



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veinte (20) de febrero de dos mil quince (2015)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	GLORIA ELENA MOLINA RODRIGUEZ Y OTRA
DEMANDADO	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICADO	05001-33-33-005- 2013 - 0215 - 00

Se allega al expediente la respuesta a los exhortos No 208 (folios 219 a 223), No 2011 (folios 225 a 228), y No 207 (folios 229 a 298), y se ponen en conocimiento de las partes para los efectos que se estimen pertinentes.

NOTIFÍQUESE

  
CLAUDIA PATRICIA OTALVARO BERRIO  
JUEZ

S.G.S.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN	
CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO N° 27 el auto anterior.	
Medellín, 23 FEB 2015	Fijado a las 8 a.m.
ALEJANDRA ÁLVAREZ CASTILLO Secretaria	